



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13305

Artículo-1º:-Otorgase al Departamento Ejecutivo una prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022, conforme lo establecido por el Artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de octubre de 2021.-

[Firma]
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2778
DE FECHA 12 OCT 2021

Registrada bajo el N°13305.....

.....

.....